

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja en el sentido que a las 5:00 pm del día 11 de mayo del 2021 venció el término del REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS para que compareciera o se tuvieran noticia del señor JOSE RAMIRO PANIAGUA GOMEZ, hasta el momento no compareció ni se obtuvo alguna noticia.

OLGA MILIENA TABORDA VARGAS
Secretaria

Auto:
TRÁMITE: DECLARACIÓN POR MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Radicado: 2019-00502-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede mediante la presente providencia se procede a nombrar como CURADOR AD-LITEM para representar los intereses del señor JOSE RAMIRO PANIAGUA GOMEZ al abogado JOSE DAVID VALENCIA CASTAÑEDA, quien recibe notificaciones en el correo electrónico davidvalencia@hotmail.com o en su dirección física en la Carrera 13 N°18-31 Oficina 101 Edificio Sociedad de Ingenieros en Armenia, Quindío. O establézcase comunicación a su número telefónico Tel: 313 6672344 , conforme al artículo 48 y siguientes del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z.**